

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Grupo Inmocaral, S.A. e Inmobiliaria Colonial, S.A. comunican a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy, los respectivos Consejos de Administración de Grupo Inmocaral S.A., e Inmobiliaria Colonial, S.A. han aprobado unánimemente la documentación para la realización de una oferta pública de adquisición de acciones de la sociedad Société Foncière Lyonnaise, de conformidad con lo previsto en la legislación francesa del mercado de valores e indicado en el apartado 4.4. del Folleto Explicativo de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Inmobiliaria Colonial, S.A. formulada por Grupo Inmocaral, S.A.

La oferta se dirige a todas las acciones de Société Foncière Lyonnaise que no son propiedad de Inmobiliaria Colonial, S.A. (aproximadamente un 20,64% del capital social) a un precio de 55 euros por acción de Société Foncière Lyonnaise (lo que implica una contraprestación máxima aproximada de 490 millones de euros).

En el día de hoy ha quedado depositado ante la Autorité des Marchés Financiers (AMF), el correspondiente proyecto de oferta pública de adquisición de acciones simplificada de Société Foncière Lyonnaise por Grupo Inmocaral, S.A.

En Madrid, a 30 de octubre de 2006.